Copia Certificada

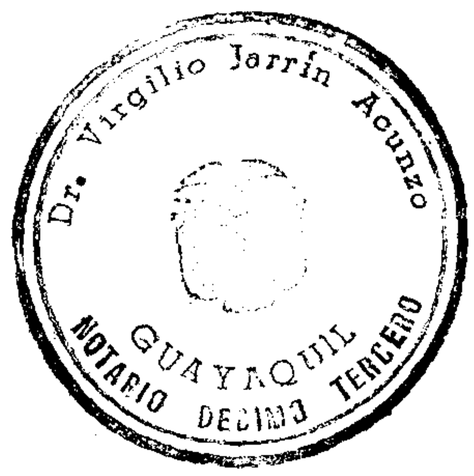

NOTARÍA 13ra.
GUAYAQUIL
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Abogado

CONVERSIÓN MONETARIA DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, SEÑALAMIENTO DE NUEVA VALORACIÓN A LAS ACCIONES, DECLARACIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FRIORECORD S.A..- CUANTÍA: USD$ 1.000,oo.- (CAPITAL SOCIAL: USD$1.200,oo).- En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los **dieciséis** días del **mes de mayo** del año dos mil dos, ante mí, **doctor VIRGILIO JARRIN ACUNZO,** Abogado y Notario Público Décimo Tercero Interino de este Cantón, comparece la señora **FRECIA ALBARRACIN DE TREYES,** de estado civil casada, de profesión Periodista, a nombre y en representación de la compañía **FRIORECORD S.A.** en su calidad de Presidenta y como tal representante legal de dicha entidad, conforme lo justifica con la copia de su nombramiento que me presenta y que

F-1734
Mis
Doc.
Mafer

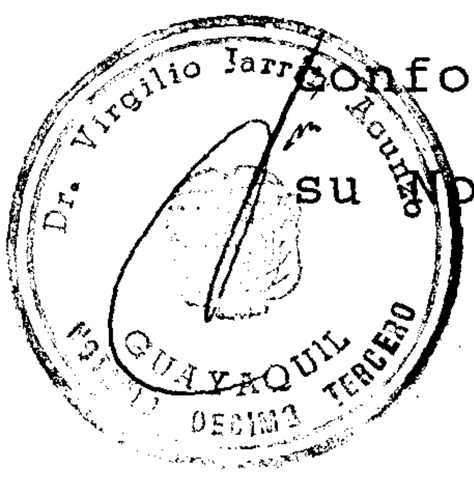

se agrega como documento habilitante al final de esta escritura; quien actúa debidamente autorizada por la Junta General Universal de Accionistas en sesión celebrada el día treinta de abril del dos mil dos, según consta del Acta cuya copia certificada me exhibe para que se incorpore como documento habilitante al final de esta matriz; la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, y a quien de conocerla personalmente doy fe; bien instruida sobre el objeto y resultados de esta Escritura Pública de **CONVERSIÓN MONETARIA DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, SEÑALAMIENTO DE NUEVA VALORACIÓN A LAS ACCIONES, DECLARACIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL,** a la que procede como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento la compareciente me presenta la minuta que es del tenor siguiente:

0000 03

NOTARÍA 13ra.
GUAYAQUIL
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Abogado

"**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la de **CONVERSIÓN MONETARIA DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, SEÑALAMIENTO DE NUEVA VALORACIÓN A LAS ACCIONES, DECLARACIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FRIORECORD S.A.** que se determina al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga la presente escritura pública la compañía FRIORECORD S.A., que lo hace en la interpuesta persona de su Presidenta y representante legal, señora FRECIA ALBARRACIN DE TREYES, plenamente facultada para este acto por la Junta General Universal de Accionistas de su representada celebrada el día treinta de abril del año dos mil dos.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **A)** La compañía FRIORECORD S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Sexta de este Cantón Guayaquil, Doctora Melva Rodríguez de Verduga, el día dieciséis de enero de mil novecientos

noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el día veinte de febrero de mil novecientos noventa y siete, con un capital suscrito de cinco millones de sucres (S/.5'000.000,oo) dividido en cinco mil (5.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/.1.000) cada una de ellas; **b)** La sesión de Junta General Universal de Accionistas de la compañía FRIORECORD S.A., celebrada el día treinta de abril del año dos mil dos, resolvió expresar el capital social suscrito de la compañía y sus acciones en dólares de los Estados Unidos de América, aumentar el capital social de la compañía; dar una nueva valoración a sus acciones; y, reformar su estatuto, facultando a su Presidente y representante legal para que otorgue la presente escritura pública conforme consta de las declaraciones que continúan.- **CLÁUSULA TERCERA: CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SEÑALAMIENTO DE NUEVA VALORACIÓN A LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, Y REFORMA**

0000 04

NOTARÍA 13ra.
GUAYAQUIL
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Abogado

DE ESTATUTO SOCIAL.- Con los antecedentes expuestos yo, FRECIA ALBARRACIN DE TREYES, en mi calidad de Presidente y representante legal de la compañía FRIORECORD S.A., plenamente facultada para éste acto por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el día treinta de abril del año dos mil dos, declaro: **A)** Expresar el capital social vigente de la compañía FRIORECORD S.A., en moneda estadounidense, lo que corresponde a DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$200,oo), dividido en cinco mil (5.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD$0.04) cada acción; **B)** Otorgar a las acciones de la compañía FRIORECORD S.A., una nueva valoración, esto es la de ~~(USD$1,oo)~~ un dólar de los Estados Unidos de América; **C)** Que el capital social de la compañía FRIORECORD S.A. se aumenta en la cantidad de (~~USD$1.000~~,oo) mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en mil (1.000) acciones ordinarias y nominativas de un

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
GUAYAQUIL
NOTARIO DECIMO TERCERO

dólar de los Estados Unidos de América (USD$1,oo) cada una, que han sido suscritas y pagadas conforme consta del Acta de Junta General de Accionistas celebrada el día treinta de abril del dos mil dos, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura pública para que forme parte integrante de ella, aumento que sumado al capital social vigente, ya expresado en moneda de los Estados Unidos de América, dará un nuevo capital social de MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$1.200,oo), dividido en mil doscientas (1.200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD$1,oo) cada una de ellas; **D)** Que el estatuto social de la compañía se encuentra reformado en sus artículos quinto y sexto con el texto constante en el Acta de Junta General de Accionistas celebrada el día treinta de abril del año dos mil dos, ya mencionada, que se agrega para que forme parte integrante de este instrumento público; y, **F)** Que los accionistas son de nacionalidad

Guayaquil, Septiembre 13 de 1999

Señora Licenciada
FRECIA ALBARRACIN DE TREYES
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía FRIORECORD S.A.,en su sesión celebrada el dia de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted PRESIDENTE de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.Usted reemplaza al Dr. Emilio C. Huerta Ortega, el cual fue inscrito el 28 de Enero de 1998.

Los estatutos sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante la Notario Décimo Sexta del Cantón Guayaquil,Abg. Melba Rodriguez de Verduga, el 16 de Enero de 1997, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 20 de Febrero de 1997.

Muy atentamente,

FELIX GAMARRA
Secretario Ad-hoc de la Junta.

Guayaquil, Septiembre 13 de 1999

Acepto el cargo de Presidente de la Compañía FRIORECORD S.A, para el cual he sido elegida.

LIC.FRECIA ALBARRACIN DE TREYES
Nacionalidad ecuatoriana
09-09764490
Avda. Quito 1800 y P.P.Gomez

GUAYAQUIL
NOTARIO DECIMO

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Presidente.-
Folio(s) 51.799 Registro Mercantil No. 15680 Repertorio No. 21.566.-
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 17 de Septiembre de 1999.-

LCDO. [illegible]
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

Se tomó nota de este Nombramiento a foja 7.738 del Registro Mercantil de 1.998.-
al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, 17 de Septiembre de 1.999.-

LCDO. CARLOS PEREZ ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado Por este trabajo
S/: 138.400,00

De conformidad con el numeral 5 del articulo 18 de la Ley Notarial reformada por Decreto Supremo número 2386 de marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No 564 del 12 de abril de 1978, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de Unica fojas, es exacta al documento original que también se me exhibe.-Cuantía: Indeterdinada.-Guayaquil, Mayo 16/2.002.

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimo Tercero Interino
Guayaquil

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
GUAYAQUIL
NOTARIO DECIMO TERCERO

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FRIORECORD S.A. CELEBRADA EL TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL DOS.

En la ciudad de Guayaquil a los treinta días del mes de Abril de dos mil dos, siendo las quince horas en el local social de la Compañía FRIORECORD S.A. ubicado en Avenida Quito 1800 y Pedro Pablo Gómez, encontrándose presente todos sus accionistas que representan el Capital Social de la Compañía señores: Frecia Albarracin de Treyes propietario cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y Mario Treyes Crespo, propietario de mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, respectivamente, que les da derecho, a cada accionista a un voto por cada acción, resolvieron unánimemente constituirse en Junta General de Accionistas amparados bajo la disposición expresa del articulo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer la expresión o conversión en dólares del capital y acciones de la Compañía, Aumentar el Capital Social, dar una nueva valoración a las acciones y la reforma del estatuto social como consecuencia del aumento y la conversión señalada.

Al efecto, la señora Frecia Albarracín de Treyes preside la Junta y actúa como secretario el señor Mario Treyes Crespo, declarando la primera, instalada la Junta.

La Presidente de la Compañía es autorizada para exponer los motivos de conocimiento de esta Junta y dirigiéndose a los asistentes expresa: Señores accionistas: Es conocido por los presentes que la Resolución de la Superintendencia de Compañías, numero 00.Q.IJ.008 del 24 de Abril del 2000, dispone, entre otras cosas que en los actos societarios posteriores a esa fecha, los valores referentes al capital y a las acciones de las compañías, como el presente caso, debe expresarse en moneda dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, acorde a la disposición general primera de la Ley de Transformación Económica del Ecuador, por lo que sugiero que la Junta, al tomar sus decisiones, tome en cuenta esta disposición y además, la necesidad de establecer una valoración de acciones, diferente a la actual. Finalmente agrega el Presidente que se debe aumentar el capital social de la compañía, aprobar la conversión de sucres a dólares y las respectivas expresiones; deberá reformarse el estatuto social en el articulo relacionado a su capital social y autorizar al presidente de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente. Con lo expuesto, la presidente de la Junta dispone que la Junta entre a deliberar y adopte las resoluciones que fueren de rigor y

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

conveniencia de la compañía. La Junta, planteándose la conveniencia de acoger las directrices del Presidente, luego de las deliberaciones de rigor, por unanimidad de los cinco mil votos concurrentes resuelve:
PRIMERO: Expresar el Capital social vigente de la Compañía FRIORECORD S.A.. A. en la suma de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA(us$200,oo) dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar estadounidense (US$0.04).
SEGUNDO: Asignar a cada una de las acciones que integran el capital social de la compañía FRIORECORD S.A., el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica(US$1,oo) debiendo convertirse las inversiones de los actuales accionistas de las compañías en unidades proporcionales a la que se aprueba en este numeral:
TERCERO: aumentar el capital social suscrito de la compañía FRIORECORD S.A. en la suma de mil dólares de Norteamérica, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, aumento que sumado al capital social vigente ya expresado en moneda estadounidense, arrojará un nuevo capital social de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (U.S.$1.200) divido en mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de Norteamérica (us$1.oo)cada una de ellas, numeradas del cero uno al mil doscientos inclusive. Acto Seguido los accionistas de la compañía señores Frecia Albarracin de Treyes y Mario Treyes Crespo declaran que en uso de sus respectivos derechos preferenciales se atribuyen las mil nuevas acciones del aumento que se aprueba, esto es la señora Frecia Albarracin de Treyes suscribe ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y el señor Mario Treyes Crespo suscribe doscientas ~~acciones or~~dinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas y las pagan en ~~numerario~~ en el cien por ciento de su valor.
CUARTO: Reformar el estatuto de la compañía FRIORECORD S.A. en sus artículos quinto y sexto que dirá " ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social suscrito de la compañía FRIORECORD S.A. es de MILL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (US$ 1.200,oo), dividido en mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US$1,oo) cada una de ellas,"
ARTICULO SEXTO: Las accio~~nes estar~~án numeradas del cero cero cero uno al mil doscientos y serán firmadas por el Gerente General y el Presidente."
QUINTO: Autorizar a la señora Frecia Albarracín de Treyes, Presidente y representante legal de la compañía, la suscripción de la escritura de conversión monetaria de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica ,

señalamiento de nueva valoración a las acciones provenientes del capital social, aumento de capital social, reforma del estatuto y demás declaraciones de la compañía FRIORECORD S.A. ante uno cualesquiera de los notarios públicos del cantón.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Concluido el receso se dá lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y para constancia firman en unidad de acto declarándola concluida el Presidente de la Junta a las dieciocho horas. F) Frecia Albarracin de Treyes , f) Mario Treyes Crespo.

Guayaquil, Mayo 10 de 2002

CERTIFICO Que el texto anterior es copia fiel de su original que consta en nuestros archivos.

Frecia Albarracin de Treyes
Presidente
FRIORECORD S.A.

ecuatoriana.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura pública.- (firmado).- Doctor Emilio C. Huerta Ortega.- Registro número mil trescientos catorce".- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**.- Quedan agregados a mi Registro el Nombramiento de la Representante Legal de la **COMPAÑÍA FRIORECORD S.A.,** y la copia certificada del Acta de Junta General Universal de Accionistas de dicha empresa.- La otorgante me presentó sus respectivos documentos de identificación personal.- Leída que le fue la presente escritura, de principio a fin y en alta voz por mí el Notario a la interviniente, ésta la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó, ratificó y firma, en unidad de acto y conmigo el Notario de todo lo cual **DOY FE.-**

NOTARÍA 13ra.
GUAYAQUIL
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Abogado

p) COMPAÑÍA FRIORECORD S.A.

f) SRA. FRECIA ALBARRACIN DE TREYES

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO
GUAYAQUIL
ORDINAL TERCERO

PRESIDENTA

C.C.# 090976449-0

C.V.# 0005-256

RUC.# 0991383573001.

Se otorgò ante mì, en fè de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en siete fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los veinte días del mes de Mayo del año dos mil dos.-

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimo Tercero Interino
Guayaquil

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo de la Resolución No. 02-G-IJ-0005339; de fecha 05 de Agosto del 2002, emitida por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías; al margen de la matriz de la escritura pública que antecede.- Guayaquil, 06 de Agosto del 2002

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimo Tercero Interino
Guayaquil

Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA MERCANTIL

0000 09

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº **02-G-IJ-0005339**, dictada el **5 de Agosto del 2.002**, por el **Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la Resolución antes mencionada, que contienen: la Conversión del Capital, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía **FRIORECORD S.A.**, de fojas **103.172** a **103.186**, número **15.838** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **24.008** del Repertorio.-**2.- Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-**3.- Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, doce de Agosto del dos mil dos.

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.

ORDEN : 25165
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
ANOTACION/RAZON: JORGE LLAGUNO
REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
$: 122,63

RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Articulo Cuarto, tomo nota de la Resolución No. 02-G-IJ-0005339, dictado por El Intendente Jurídico de Compañías la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 5 de Agosto del 2.002, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Matriz de Constitución de la Compañía Anónima Denominada FRIORECORD S.A., celebrada el, 16/Enero/1997.- LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-

Guayaquil, 13 de Agosto del 2.002.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador